



**TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MÉRIDA  
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES**

**CONVOCA**

A las personas físicas interesadas en impartir Curso de Verano durante el periodo del **17 de junio al 26 de julio de 2024**, para los estudiantes de los diferentes planes de estudios del Tecnológico Nacional de México Instituto Tecnológico de Mérida; a participar en el proceso de selección de instructores que se llevará a cabo.

Para el personal adscrito al Instituto Tecnológico de Mérida deberán cumplir los requisitos que indica el Lineamiento Académico-Administrativo en su inciso 13.4.2 de la selección del (de la) profesor(a).

- Puedan impartir cursos de verano, los profesores invitados o huéspedes provenientes de Instituciones de Educación Superior (IES) del país reconocidas por la SEP, que acrediten experiencia docente y profesional mínima de un año, un perfil acorde con las asignaturas a impartirse, y demostrar que cuentan con las habilidades y conocimientos suficientes, mediante examen de oposición.
- Para el caso de que dos o más profesores(as), denoten interés por impartir la misma asignatura en curso de verano, la Subdirección Académica selecciona al (a la) profesor(a) con base en el análisis de su currículum vitae, perfil profesional y el resultado del examen de oposición.
- No se consideran aquellos(as) profesores(as) que se encuentren en periodo sabático o beca comisión de acuerdo con la normativa vigente aplicable.

Registrarse del **21 al 29 de mayo de 2024** antes de las 12:00 horas en el siguiente enlace <https://forms.gle/Jc7vrmFvM2bUZPzz5> o escanee el código.





Los profesionistas seleccionados deberán cumplir con los siguientes requisitos, para poder firmar la Base de Concertación.

<b>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA</b>	
1. Copia del Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Cédula Fiscal): <i>Se requiere que el Régimen Fiscal sea de <b>Persona Física con Actividades Empresariales y Profesionales</b> o el <b>Régimen Simplificado de Confianza</b>.</i>	Deberá demostrar su actividad económica preponderante en alguna de las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de apoyo a la educación.</li> <li>• Servicio de profesores particulares.</li> </ul>
2. Opinión actualizada del SAT del cumplimiento de obligaciones fiscales (artículo 32-D): opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales con dictamen POSITIVO.	
3. Comprobante vigente del domicilio fiscal: agua o teléfono y con antigüedad no mayor a dos meses (la dirección debe coincidir con la que se refleja en su constancia de situación fiscal).	
4. Currículum Vitae.	
5. Copia de CURP con fecha reciente.	
6. Copia de la credencial para votar con fotografía (INE o IFE).	
7. En caso de que la persona instructora labore en una institución, se requiere que presente los horarios para verificar que no exista impedimento con los horarios del curso de nivelación.	
8. Las personas instructoras deberán presentar una carta de No Impedimento con el horario del curso -bajo protesta de decir la verdad. (ver ejemplo en el enlace de registro).	





### Asignaturas disponibles

Las asignaturas autorizadas para ser impartidas en Curso de Verano 2024 son:

CIRCUITOS Y MAQUINAS ELECTRICAS (IBJ-1006)	CALCULO DIFERENCIAL (ACF-2301)
CIRCUITOS ELECTRICOS I (ETF-1004)	CALCULO INTEGRAL (ACF-0902)
QUIMICA (AEF-1057)	ALGEBRA LINEAL (ACF-0903)
OPERACIONES UNITARIAS 1 (BQJ1017)	CALCULO VECTORIAL (ACF-0904)
FÍSICA DE SEMICONDUCTORES (ETF1017)	ECUACIONES DIFERENCIALES (ACF-0905)
MECÁNICA DE MATERIALES (ICF-1024)	DINÁMICA (ICF-1009)

Las clases del curso de verano se podrán impartir en un **horario entre 7:00 a 13:00 horas, del 17 de junio al 26 de julio de 2024.**

Serán impartidas en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Mérida (Campus Norte)





## PROCESO DE SELECCIÓN

1. Con la documentación presentada por la persona instructora, se realizará una primera selección de candidatos con base al perfil profesional y experiencia docente impartiendo las asignaturas. Las personas seleccionadas serán convocadas para ser evaluadas por medio de una clase muestra.
2. La clase muestra tendrá una duración de 20 minutos y se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente calendario:

Fecha	Horario
10 de junio de 2024	8:00 a 20:00 hrs.

3. Los horarios para las clases muestras serán emitidos el día 8 de junio de 2024 en la página: <https://www.merida.tecnm.mx>, y será notificados vía correo electrónico.
4. Las personas quienes laboran en el Instituto Tecnológico de Mérida tendrán preferencia para la impartición de las asignaturas. El resultado del proceso de selección será inapelable.

## JUNTA INFORMATIVA

La junta informativa de los profesores seleccionados se llevará a cabo el día **14 de junio de 2024** en forma presencial, a las **10:00 horas. en la sala ku del Instituto Tecnológico de Mérida campus Norte**, ubicado en el km. 4.5 carretera Mérida- Progreso.

Los temas para tratar son:

- Descripción del curso.
- Requisitos fiscales.
- Asuntos generales.





## PUBLICACIÓN HORARIOS

La publicación de los instructores con grupos y horarios será a partir del 16 de junio de 2024 en el sitio web y vitrinas del departamento de la división de estudios profesionales

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Instituto Tecnológico de Mérida. Para cualquier duda o aclaración, solicitar información al Instituto Tecnológico de Mérida, a través de la División de Estudios Profesionales al correo electrónico [dep\\_merida@tecnm.mx](mailto:dep_merida@tecnm.mx).

ATENTAMENTE.

***Excelencia en Educación Tecnológica®***

“Tecnológico Nacional de México Campus Mérida”

